

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO C1, NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 22

Roberto González Hierro, Secretario de la Comisión de Valoración

CERTIFICO:

Que la Comisión de Valoración del proceso arriba citado, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos

1. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas, una vez vencido el plazo previsto para la subsanación de errores y/o presentación de alegaciones:
 - MARIA LOURDES VEA – MURGUIA BASTERRA: ADMITIDA.
 - ANE GOICOECHEA RAMÓN. EXCLUIDA, por incumplimiento de la Base Segunda.- 1.-

Ser funcionaria de carrera del cuerpo administrativo/subgrupo de clasificación C1:

- Cuerpo Administrativo / Subgrupo de clasificación C1, Escala Administrativa de la Autoridad Vasca de Protección de Datos
 - Cuerpos/escalas (Cuerpo Administrativo / Subgrupo de clasificación C1) asimilados de los entes integrantes del Sector Público Vasco previstos en el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 16/2023, de 21 de diciembre, de la Autoridad Vasca de Protección de Datos.
2. Ordenar la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos el día 20 de octubre de 2025 en la página web de la Autoridad Vasca de Protección de Datos y en su tablón de anuncios.

Con esa publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las interesadas, a los efectos que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2014, de 1 de octubre.

3. Abrir, de conformidad con lo previsto en la Base 9.3 de la convocatoria, un plazo de quince días naturales para la presentación de la Memoria referida al apartado 7.8 de las citadas bases:

7.8.– Adecuación de las personas candidatas al puesto de trabajo.

Las personas candidatas deberán realizar la presentación y defensa de una memoria descriptiva de procedimientos que tendrá como finalidad demostrar la aptitud y conocimiento para el desarrollo de las funciones del puesto convocado.

Dicha memoria descriptiva contendrá el procedimiento para llevar a cabo una o varias de las funciones correspondientes al puesto, con el suficiente grado de esquematización para representar las diferentes tareas a ejecutar.

La memoria descriptiva deberá entregarse en un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del listado definitivo de admitidas y excluidas, fecha en la que la



Comisión de Valoración propondrá las funciones a elegir para su desarrollo y presentación. De entre estas, las personas admitidas podrán elegir desarrollar una función o varias, puntuándose el desarrollo de cada función de manera acumulativa.

4. Acordar que, de entre las funciones del puesto de trabajo, aquellas elegidas para su desarrollo y presentación en la memoria descriptiva son las siguientes:

- a) Gestión del ciclo presupuestario
- b) Gestión anual de la nómina

Pudiendo la aspirante admitida desarrollar una de ellas o ambas, puntuándose el desarrollo de cada función como se ha descrito.

Y para que así conste, expido la presente en Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2025.